Este documento ha sido descargado desde - infojudicial.com.ar - Noticias Judiciales
Export date: Thu May 28 10:57:07 2026 / +0000 GMT

Honorarios Pautas De Regulacion

JURISPRUDENCIA Honorarios. Pautas de regulación En el marco de un juicio ejecutivo son apelados los honorarios de los profesionales intervinientes en la causa. Buenos Aires, 21 de febrero de 2019. Y VISTOS: En mérito a la importancia, calidad, eficacia y extensión de los trabajos desarrollados por los profesionales beneficiarios de la regulación apelada, por las tareas desarrolladas bajo la ley 21.839, se confirman en mil seiscientos pesos ($ 1.600) los honorarios del letrado apoderado de la actora, Dr. M. D. S.. Asimismo, por las tareas desarrolladas bajo la ley 27.423, se confirman en 0,26 UMA -equivalentes a $ 490,62 al día de la fecha- los del citado profesional, regulados a fs. 71/4 (arts. 6, 7, 9, 19, 37 y 40 de la ley 21.839 modificada por la ley 24.432 y arts. 15, 16, 19, 20, 21, 22 y 29 inc. f) de la ley 27.423) Notifíquese por Secretaría. Oportunamente, cúmplase con la comunicación ordenada por el art. 4° de la Acordada de la Excma. Corte Suprema de Justicia de la Nación 15/13, del 21.5.2013. Hecho, devuélvase al Juzgado de primera instancia. Firman los suscriptos por encontrarse vacante la vocalía n° 8 (conf. art. 109 RJN). JULIA VILLANUEVA EDUARDO R. MACHIN RAFAEL F. BRUNO SECRETARIO DE CÁMARA 036647E